

MárquezRobledo

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE
SIGNOS DISTINTIVOS

E. S. D.

MARIA ALMA ESTRADA DE OCAMPO mayor de edad, identificada con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 26.411.753, confiero poder especial, amplio y suficiente, a **SANTIAGO MÁRQUEZ ROBLEDO**, abogado inscrito ante el Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.980.922 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 131.853 del C.S. de la Judicatura, para que solicite el registro de la marca mixta **SILVIO OCAMPO OSPINA** para distinguir bienes y servicios asociados a la clase 30 de la Clasificación Internacional de Niza.

Igualmente, para que continúe este trámite durante todas las etapas de la vía gubernativa, incluyendo cualquier contestación de requerimientos, acciones oficiales, oposiciones, así como cualquier trámite legal dentro de este proceso que sea necesario para defender mis intereses.

El apoderado queda ampliamente facultado para el cabal cumplimiento del presente poder, así como para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir y reasumir. El apoderado no tiene facultad de confesar.
El poderdante:

Alma E. de Ocampo

MARIA ALMA ESTRADA DE OCAMPO
26.411.753

Acepto:
SANTIAGO MÁRQUEZ ROBLEDO
C.C No. 79.980.922 de Bogotá
T.P. No. 131.853 del C. S. de la J.